

Lobos, 14 de Mayo de 2019.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 117/2018 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza Nº 2967**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: La necesidad de perfeccionar herramientas que permitan consolidar la implementación de políticas de estado a nivel municipal; y

CONSIDERANDO: Que una de las características de nuestro sistema de gobierno es que el Intendente, es elegido por un período de 4 años, pudiendo aspirar a una reelección en período inmediato.-

Que como consecuencia de dicha mecánica, en el marco de la implementación de las distintas políticas que cada funcionario que asume prevee llevar adelante, puede ocurrir que ya existan proyectos idénticos o similares, generados por los funcionarios que han concluido en sus funciones.-

Que a efectos de ahorrar recursos y optimizar tiempos de gestión, sería una herramienta útil contar con un registro de proyectos elaborados y presentados, para ser gestionados ante organismos nacionales y/o provinciales.-

Que asimismo un registro de estas características facilitaría la tarea de publicidad de actos de gobierno, permitiendo a los vecinos no solo conocer los proyectos de obras elaborados, sino también el estado de gestión en que se encuentra cada uno de ellos.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA Nº 2967

ARTÍCULO 1º: Créase el “Registro Municipal de Seguimiento de Proyectos de Obras y Servicios Públicos”.-

ARTÍCULO 2º: El registro referido en el artículo 1º será de acceso público y digital, siendo responsabilidad del D.E.M. su instrumentación.-

ARTÍCULO 3º: En “Registro Municipal de Seguimiento de Proyectos de Obras y Servicios Públicos” constará, como mínimo, la siguiente información:

- a) Organismo provincial y/o nacional ante el cual ha sido presentado el Expediente.-
- b) Carátula, número y fecha de presentación del Expediente.-
- c) Breve resumen del objeto del Expediente.-
- d) Archivo digitalizado del proyecto de obra, cuando el mismo forme parte del Expediente presentado ante el Organismo respectivo.-

ARTÍCULO 3º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----

FIRMADO: GASTÓN CÉSAR SANDOVAL – Presidente del H.C.D.-
----- PABLO ADRIÁN APELLA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-